

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 30 de setiembre de 2008.

Señor:

Presente.-

Con fecha treinta de setiembre de dos mil ocho, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1043-08-R, CALLAO 30 de setiembre de 2008, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la solicitud (Expediente Nº 129872) recibida el 11 de setiembre de 2008, mediante la cual la servidora administrativa, CPC. GINA MARIBEL CASTILLO HUAMÁN, asignada a la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, solicita Licencia con Goce de Haber por Capacitación Oficializada, para su asistencia a la XIV Convención Nacional de Tributa 2008 "La Tributación como instrumento de desarrollo del país", organizada por el Colegio de Contadores Públicos del Callao, del 18 al 20 de setiembre de 2008.

CONSIDERANDO:

Que, es un objetivo de la Universidad Nacional del Callao, promover, organizar y estimular la capacitación y perfeccionamiento permanente de sus integrantes; así como es política institucional otorgar facilidades necesarias a su personal no docente para que siga estudios en cualquier modalidad, en concordancia con el Art. 6º Inc. c) y Art. 366º de nuestro Estatuto, el Art. 18º del Decreto Legislativo Nº 276º y el Art. 67º y subsiguientes del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

Que, el Art 110º Inc. a) del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, establece entre las Licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores, la Licencia con Goce de Remuneraciones por Capacitación Oficializada;

Estando a lo glosado; al Informe Nº 309-2008-OP recibido de la Oficina de Personal el 17 de setiembre de 2008; al Informe Nº 745-2008-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 25 de setiembre de 2008; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad, concordantes con el Art. 33º de la Ley Nº 23733;

RESUELVE:

- 1º **OTORGAR, LICENCIA CON GOCE DE HABER POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA**, a la servidora administrativa, CPC. **GINA MARIBEL CASTILLO HUAMÁN**, asignada a la Oficina de Contabilidad y Presupuesto; para su asistencia a la **XIV Convención Nacional de Tributa 2008 "La Tributación como instrumento de desarrollo del país"**, organizada por el Colegio de Contadores Públicos del Callao, del 18 al 20 de setiembre de 2008.

2º DEMANDAR a la servidora administrativa, CPC. **GINA MARIBEL CASTILLO HUAMÁN**, presente al Vicerrectorado de Investigación y a la Oficina de Personal un informe académico y copia del certificado correspondiente a su participación en el mencionado evento.

3º TRANSCRIBIR la presente Resolución a los Vicerrectores, Oficina de Información y Relaciones Públicas, Oficina de Planificación, Oficina de Asesoría Legal, Oficina General de Administración, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Escalafón, Unidad de Remuneraciones, SUTUNAC, e interesada, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: Mg. VÍCTOR MANUEL MEREÁ LLANOS.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

FDO: Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

PAU/teresa.

cc. Rector; Vicerrectores; OIRP; OPLA; OAL, OGA; OCP,
cc. OAGRA; OPER; UR; UR; SUTUNAC; e interesada.